



EC/ 407

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo,

28 AGO. 2006

VISTO: el planteamiento formulado por los señores Marcos Daniel Velázquez y Richard Daniel Ripoll;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de Interés Nacional la realización del "Concurso de Intérpretes y Compositores jóvenes de tango";

II) que la selección de participantes estará a cargo de profesores de "Equilibrio" Instituto Superior de Artes Humanas y miembros del jurado el día 11 de setiembre del año en curso y la gran final se llevará a cabo en el teatro "El Galpón" de la ciudad de Montevideo el día 16 de octubre del corriente año;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización de eventos culturales destinados a la juventud como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización del evento cultural denominado: "Concurso de Intérpretes y Compositores jóvenes de tango", a efectuarse en la ciudad de Montevideo, en el transcurso de los meses de setiembre y octubre de 2006.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

00704